



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 00009-2019-PD/OSIPTEL

Lima, 29 de enero de 2019

OBJETO	MODIFICACION DEL CLASIFICADOR DE CARGOS DEL OSIPTEL
---------------	--

VISTO:

El Informe Nº 007-GPP/2019, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, propone la modificación de la clasificación y requisitos de los cargos (Clasificador de Cargos) del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 017-2011-PD/OSIPTEL, se aprobó la clasificación y requisitos mínimos de los cargos del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, modificado por Resolución de Presidencia Nº 051-2011-PD/OSIPTEL, Resolución de Presidencia Nº 014-2013-PD/OSIPTEL, Resolución de Presidencia Nº 068-2013-PD/OSIPTEL, Resolución de Presidencia Nº 052-2015-PD/OSIPTEL, Resolución de Presidencia Nº 095-2016-PD/OSIPTEL, Resolución de Presidencia Nº 044-2017-PD/OSIPTEL, Resolución de Presidencia Nº 002-2018-PD/OSIPTEL, Resolución de Presidencia Nº 061-2018-PD/OSIPTEL y Resolución de Presidencia Nº 099-2018-PD/OSIPTEL;

Que, por lo expuesto en el Informe Nº 007-GPP/2019 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se fundamenta la modificación en el Clasificador de Cargos, con el objeto de actualizar una denominación de cargo en la Gerencia de Administración y Finanzas, para que posteriormente se realice reordenamientos de cargos en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar la modificación del Clasificador de Cargos del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Gerencia de Asesoría Legal y de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Clasificador de Cargos del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, aprobado por Resolución de Presidencia Nº 017-2011-PD/OSIPTEL, modificado por Resoluciones de Presidencia Nº 051-2011-PD/OSIPTEL, Nº 014-2013-PD/OSIPTEL, Nº 068-2013-PD/OSIPTEL, Nº 052-2015-PD/OSIPTEL, Nº 095-2016-PD/OSIPTEL, Nº 044-2017-PD/OSIPTEL, Nº 002-2018-PD/OSIPTEL, Nº 061-2018-PD/OSIPTEL y Nº 099-2018-PD/OSIPTEL, en lo





concerniente al cargo incluido en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se encargue de la difusión del presente documento.

Artículo 3º.- La presente Resolución y el Anexo N° 1 serán publicados en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional (www.osiptel.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO